

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2021.**

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2021

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. NORMATIVIDAD.....	3
4. METODOLOGÍA	3
5. RESULTADOS.....	4
5.1. ACCIONES PRELIMINARES Y ASPECTOS GENERALES	4
5.2. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES.....	19
5.2.1. Primer Componente: <i>Gestión Del Riesgo De Corrupción - Mapa De Riesgos De Corrupción</i>	21
5.2.2. Segundo Componente: <i>Racionalización de tramites</i>	22
5.2.3. Tercer componente: <i>Rendición De Cuentas</i>	23
5.2.4. Cuarto Componente: <i>Mecanismos Para Mejorar La Atención Al Ciudadano</i>	25
5.2.5. Quinto Componente: <i>Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</i>	26
5.2.6. Sexto Componente: <i>De Gestión de Integridad</i>	27
6. RECOMENDACIONES.....	27

1. OBJETIVO

La Asesoría de Control Interno dentro del rol de evaluación y seguimiento y en el marco del artículo 2.1.4.1 del Decreto 1081 de 2015, donde se establece *la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2"*; realiza el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

2. ALCANCE

Seguimiento a las actividades preliminares, aspectos generales y de actividades por cada uno de los componentes:

- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción
- Racionalización de Trámites
- Rendición de Cuentas
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- Iniciativas Adicionales

Establecidas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2020 con corte a 30 de abril de 2021.

3. NORMATIVIDAD

- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- Decreto 1081 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"*

4. METODOLOGÍA

Se realizó una solicitud mediante memorando con radicado No. 3-2020-02061 del 27 de abril de 2021 a la Subdirección de Programas y Proyectos donde se solicitó:

- Soportes de la ejecución de las acciones preliminares:
 - Contexto estratégico.
 - Áreas responsables.
 - Presupuesto.
 - Metas.
 - Indicadores.

- Soportes de los aspectos generales:
 - Elaboración y consolidación
 - Objetivos
 - Acción Integral y articulada
 - Socialización
 - Publicación y monitoreo
 - Ajustes y modificaciones
 - Promoción y divulgación

- Soportes que validen el estado de avance o cumplimiento de las acciones que se encuentran en ejecución del Plan en mención.

Esta información fue remitida mediante memorando No. 3-2021-02228 del 05 de mayo de 2021 por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos.

5. RESULTADOS

5.1. ACCIONES PRELIMINARES Y ASPECTOS GENERALES

A continuación, se presenta el seguimiento al cumplimiento de las acciones preliminares y aspectos generales del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano **PAAC 2020**, de la Secretaria Distrital del Hábitat, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento "*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2*".

ACCIONES PRELIMINARES

REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
1. CONTEXTO ESTRATÉGICO. ESTABLEZCA:		
<i>a) Un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado en la entidad. Con un análisis de las principales denuncias sobre la materia.</i>	Se observa un documento denominado Diseño Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021- Acciones Preliminares, no obstante, no se cuenta con soporte del análisis de las denuncias sobre la materia; se cuenta con el mapa de riesgos de corrupción de la vigencia 2021	Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2021
<i>b) Un diagnóstico de los trámites y servicios de la entidad.</i>	Se observa un documento denominado Diseño Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021- Acciones Preliminares, en donde se precisa que "(...) se llevó a cabo una evaluación detallada de los trámites y las opas que se encuentran en el inventario registrado en el	Documento Diseño Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021- Acciones Preliminares

REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
	<i>SUIT1(...)</i> ”; se observa registro de tramites en SUIT para racionalización.	
<i>c) Las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites.</i>	No se evidenció en el documento de Diseño Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021- Acciones Preliminares las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites	Sin soporte
<i>d) Las necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos (rendición de cuentas).</i>	No se evidenció en el documento de Diseño Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021- Acciones Preliminares de las necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos	Sin soporte
<i>e) Un diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano.</i>	No se evidenció en el documento de Diseño Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021- Acciones Preliminares del diagnóstico de la estrategia de servicio al ciudadano de la entidad	Sin soporte
<i>f) Un diagnóstico del avance en la implementación de la Ley de Transparencia.</i>	No se evidenció en el documento de Diseño Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021- Acciones Preliminares avance en la implementación de la Ley de Transparencia	Sin soporte
<p>2. Áreas responsables.</p> <p>Determine los líderes de cada uno de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p>	<p>Se evidenciaron los siguientes responsables por componente:</p> <p>1. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Programas y Proyectos. • Control Interno • Control Interno <p>2. Componente 2: Racionalización de Trámites</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Programas y Proyectos. <p>3. Componente 3: Rendición De Cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Información Sectorial. • Oficina Asesora de Comunicaciones. • Subdirección de Programas y Proyectos. • Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad. • Subdirección Administrativa-Servicio al Ciudadano. 	<p>Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2021</p> <p>https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupti%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-2021</p>

REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Servicios Públicos • Control Interno. • Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID <p>4. "Componente 4: Mecanismos Para Mejorar La Atención Al Ciudadano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección Administrativa. • Oficina Asesora de Comunicaciones. • Subdirección de Apoyo a la Construcción. • Subdirección de Programas y Proyectos. • Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID. <p>5. Componente 5: Mecanismos Para La Transparencia y Acceso a la Información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Programas y Proyectos • Subdirección de Información Sectorial. • Áreas Responsables de Trámites y OPAS. • Subdirección Administrativa. • Subdirección de Apoyo a la Construcción • Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID • Subsecretaría Jurídica • Subdirección de Información Sectorial. • Oficina Asesora de Comunicaciones. <p>6. Componente 6: Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia, Probidad y Ética de lo Público:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección Administrativa y Grupo de Gestores-as de Integridad. 	

REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
3. Presupuesto. <i>Establezca los recursos con que cuenta la entidad para adelantar la estrategia anticorrupción.</i>	No se observa presupuesto establecido para cada uno de los componentes que conforman el Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2021 https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-2021
4. Metas. <i>Determine las metas estratégicas, misionales y de apoyo del sector y de la entidad respecto a cada uno de los seis (6) componentes.</i>	Cada componente del PAAC (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano) tiene establecidas las metas de cada una de las actividades para la vigencia 2021	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2021
5. Indicadores. <i>De estimarlo pertinente, la entidad formulará los indicadores que considere necesarios. Para el componente de Transparencia y Acceso a la Información la entidad debe establecer los indicadores.</i>	De acuerdo con la meta de resultado de cumplimiento transversal de la Administración Distrital: “Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de transparencia y derecho de acceso a la información pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública).”, se tiene como actividad: “Emitir reportes trimestrales del estado de los contenidos publicados en el portal institucional de acuerdo con la Ley 1712 de 2014” cuyo indicador es: <u>Informes de seguimiento ITA emitidos y socializados</u>	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2021

ASPECTOS GENERALES

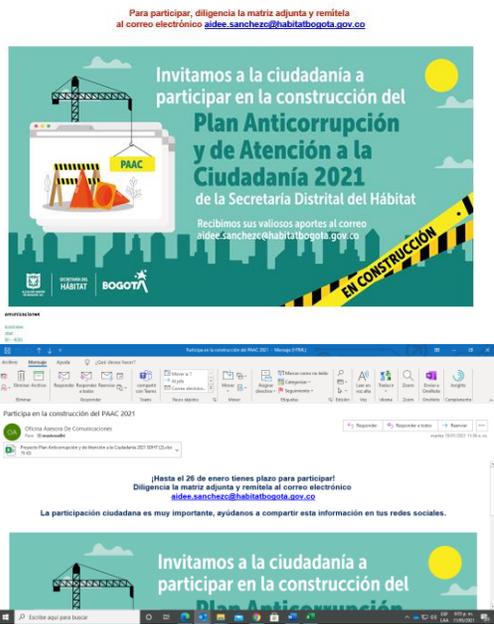
REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
<p>1. Presupuesto del Plan Anticorrupción. <i>Supone la creación de una estrategia por parte de la entidad orientada a combatir la corrupción en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.</i></p>	<p>No se observa presupuesto establecido para cada uno de los componentes que conforman el Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano</p>	<p>Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2021</p>
<p>2. Entidades encargadas de elaborarlo. <i>El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo deben realizar las entidades del orden nacional, departamental y municipal.</i></p>	<p>Se realiza su elaboración de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011- Artículo 73 “<i>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública</i>” y en concordancia con el Decreto 124 de 2016, “<i>Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”</i>”</p>	<p>Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2021</p>
<p>3. Componentes. <i>El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes, que gozan de metodologías para su implementación con parámetros y soportes normativos propios. No implica para las entidades realizar actividades diferentes a las que ya vienen ejecutando en desarrollo de dichas políticas.</i></p>	<p>Se evidenciaron los siguientes responsables por componente:</p> <p>1. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Programas y Proyectos. • Control Interno • Control Interno <p>2. Componente 2: Racionalización de Trámites</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Programas y Proyectos. <p>3. Componente 3: Rendición De Cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Información Sectorial. • Oficina Asesora de Comunicaciones. • Subdirección de Programas y Proyectos. • Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad. • Subdirección Administrativa-Servicio al Ciudadano. • Subdirección de Servicios Públicos • Control Interno. 	<p>Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2021</p>

REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID <p>4. "Componente 4: Mecanismos Para Mejorar La Atención Al Ciudadano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección Administrativa. • Oficina Asesora de Comunicaciones. • Subdirección de Apoyo a la Construcción. • Subdirección de Programas y Proyectos. • Subsecretaria de Gestión Corporativa y CID. <p>5. Componente 5: Mecanismos Para La Transparencia y Acceso a la Información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Programas y Proyectos • Subdirección de Información Sectorial. • Áreas Responsables de Trámites y OPAS. • Subdirección Administrativa. • Subdirección de Apoyo a la Construcción • Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID • Subsecretaría Jurídica • Subdirección de Información Sectorial. • Oficina Asesora de Comunicaciones. <p>6. Componente 6: Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia, Probidad y Ética de lo Público:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección Administrativa y Grupo de Gestores-as de Integridad. 	
<p>4. Elaboración y consolidación. <i>A la Oficina de Planeación o quien haga sus veces le corresponde:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Liderar todo el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, quien coordinará con los responsables de los componentes su elaboración. - Consolidar el Plan 	<p>La Subdirección de Programas y Proyectos de la Secretaria del Hábitat, lideró el proceso de elaboración, consolidación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, quien apoyó y acompañó la labor de la formulación de las actividades a partir del mes de enero de 2021 y en el cual se observan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de la entidad en la sesión virtual de socialización del documento denominado “Iniciativas para fortalecer el proceso participativo de formulación de planes anticorrupción y de atención al ciudadano” de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, realizada en el 	<p>Informe Contexto Estratégico del PAAC 2021</p> <p>Correos electrónicos de la Subdirectora de Programas y Proyectos de mes de enero de 202 para la construcción del PAAC</p>

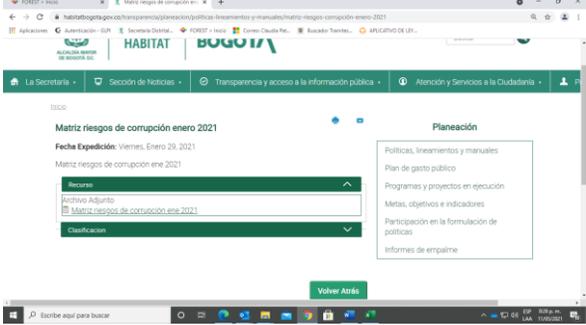
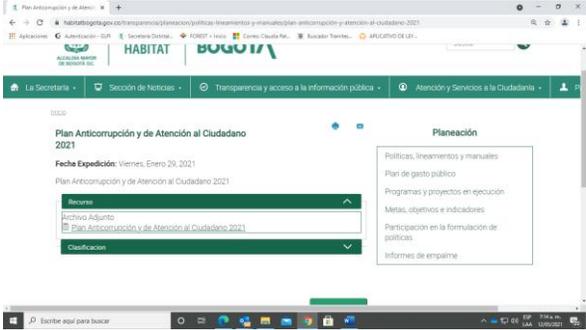
REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
<p><i>Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</i></p>	<p>mes de diciembre de 2020, como parte de la construcción del PAAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos de invitación a la Construcción del PAAC del mes de enero de 2020, no obstante, no se cuentan con soportes que respalden participación a la construcción del PAAC. 	<p>Carpeta elaboración y consolidación: https://sdht.sharepoint.com/sites/SeguimientoPAAC30042021/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?originalPath=aHR0cHM6Ly9zZGh0LnNoYXJlcG9pbmQuY29tLzpmOi9zL1NIZ3VpbWllbnRvUEFBQzMwMDQyMDIxL0VucUpQODFBMTRkRWotS11UdUkwLTNNQnJjdXpsZDJBdUVVYQ3ZpdFZES290aVE_cnrpbWU9RUxvR2Fxc0oyVWc&viewid=be5a8d0c-04e7-45c1-9d27-d11edbfad024&id=%2Fsites%2FSeguimientoPAAC30042021%2FDocumentos%20compartidos%2FPrimer%20seguimiento%20PAAC%2FASPECTOS%20GENERALES</p>
<p>5. Objetivos. <i>Cada entidad en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe formular los objetivos generales y específicos que establezcan la apuesta institucional en la lucha</i></p>	<p>Teniendo en cuenta el documento denominado "Diseño Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021" ACCIONES PRELIMINARES" (Diciembre 2020) se observa en el ítem 1 Contexto Estratégico los siguientes objetivos:</p>	<p>Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2021</p>

REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
<p>contra la corrupción. De tal manera que las actividades plasmadas en el Plan deben orientarse al cumplimiento de dichos objetivos.</p>	<p>Objetivo General el cual corresponde a " <i>Dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que establece el deber de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, a través del diseño y desarrollo de estrategias institucionales que promuevan la transparencia, la cero tolerancia con la corrupción, la promoción de ambientes virtuosos y la participación incidente de los grupos de interés tanto en el diseño como en la ejecución del plan.</i>".</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "Gestionar los riesgos de corrupción mediante acciones orientadas a su prevención y mitigación, incluyendo el fortalecimiento de la aplicación de la política institucional de administración del riesgo. 2. Establecer y desarrollar una estrategia para simplificar, racionalizar y virtualizar trámites y OPAS para facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía. 3. Asegurar una adecuada y permanente rendición de cuentas, que fomente la transparencia en el acceso a la información para facilitar la participación y el control ciudadano frente a la gestión institucional. 4. Establecer y desarrollar acciones para el mejoramiento de la prestación de los servicios y de los canales de atención dispuestos para el ciudadano y partes interesadas. 5. Desarrollar acciones para mejorar la forma de presentación de la información en el sitio web de la entidad, con el fin de facilitar su consulta y comprensión por parte de la ciudadanía y así fortalecer el derecho de acceso a la información pública. 6. Consolidar una cultura de actuación integral y transparente en la Secretaría del Hábitat". 	<p>Diseño Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021" ACCIONES PRELIMINARES" (Diciembre 2020) se observa en el ítem 1 Contexto Estratégico</p>

REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
	<p>“1. Fortalecer la aplicación de la política de administración de riesgos de la Secretaría del Hábitat</p> <p>2. Gestionar los riesgos de corrupción mediante acciones orientadas a su prevención y mitigación.</p> <p>3. Simplificar, racionalizar y virtualizar trámites y servicios para facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía.</p> <p>4. Asegurar una adecuada y permanente rendición de cuentas, que fomente la transparencia en el acceso a la información para facilitar la participación y el control ciudadano frente a la gestión institucional.</p> <p>5. Establecer y desarrollar acciones para el mejoramiento de la prestación de los servicios y de los canales de atención dispuestos para el ciudadano y partes interesadas.</p> <p>6. Desarrollar acciones para mejorar la forma de presentación de la información en la página web de la entidad, con el fin de facilitar su consulta y comprensión por parte de la ciudadanía y así fortalecer el derecho de acceso a la información pública.</p> <p>7. Consolidar una cultura de actuación integral y transparente en la Secretaría del Hábitat”.</p>	
<p>6. Acción Integral y articulada. <i>El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe contener una acción integral y articulada con los instrumentos o planes institucionales, toda vez que no se trata de una unidad propia de gestión, sino un compilado de políticas.</i></p>	<p>Se evidenció que la formulación de actividades para cada componente, integral y articulada con los demás instrumentos que componen el Plan de Acción de la Entidad, en virtud del Decreto 612 de 2018.</p>	<p>Plan de acción vigencia 2021 https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/plan-acci%C3%B3n-2021</p>

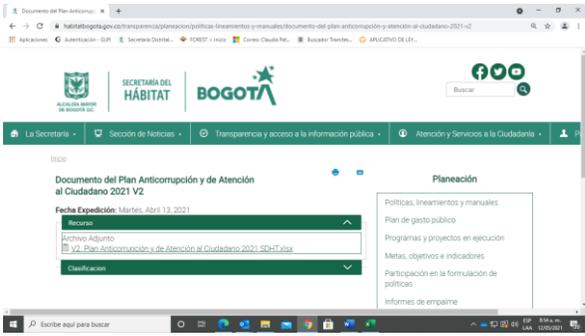
REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
<p>7. Socialización. Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado. Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos.</p>	<p>Se observó que a través de correo interno de la entidad de fecha 14 y 17 de enero de 2021, la Subdirección de Programas y Proyectos invito a participar a los funcionarios y contratistas a “Participación en la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” .</p>  <p>Para participar, diligencia la matriz adjunta y remítela al correo electrónico aides.sanchez@habitabogota.gov.co</p> <p>Invitamos a la ciudadanía a participar en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021 de la Secretaría Distrital del Hábitat</p> <p>Recibimos sus valiosos aportes al correo aides.sanchez@habitabogota.gov.co</p> <p>¡Hasta el 26 de enero tienes plazo para participar! Diligencia la matriz adjunta y remítela al correo electrónico aides.sanchez@habitabogota.gov.co</p> <p>La participación ciudadana es muy importante, ayúdanos a compartir esta información en tus redes sociales.</p> <p>Invitamos a la ciudadanía a participar en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2021 de la Secretaría Distrital del Hábitat</p> <p>Haz clic aquí</p> <p>Recibimos sus valiosos aportes al correo aides.sanchez@habitabogota.gov.co</p> <p>Por otra parte, se observó en pagina institucional del 14 de enero de 2021 la invitación para que los ciudadanos aporten en la construcción del PAAC vigencia 2021</p> 	<p>https://www.habitabogota.gov.co/transparencia/planeacion/participacion/B3n-ciudadana/proyecto-construccion/B3n-plan-anticorrupcion/B3n-y-atencion-al-ciudadano-2021-0</p>

REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
	<p>Proyecto de construcción plan anticorrupción y atención al ciudadano 2021</p> <p>Fecha Expedición: Jueves, Enero 14, 2021</p> <p>La Secretaría, en su interés por fortalecer el acceso de la ciudadanía a la información pública y siguiendo lineamientos distritales como la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No tolerancia con la Corrupción, asume el compromiso de "generar acciones dirigidas a potenciar el proceso participativo asociado a la fase de diseño de los PAAC de las entidades del Distrito, esto es, a mejorar el involucramiento de la ciudadanía en la estructuración de los objetivos, líneas estratégicas, actividades y cronogramas puntuales de este instrumento de planeación", en consecuencia se permite invitar a la ciudadanía a revisar los contenidos del Plan y contribuir con las observaciones, propuestas e inquietudes que considere pertinentes.</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de construcción plan anticorrupción y atención al ciudadano 2021 Archivo Adjunto: Proyecto de construcción plan anticorrupción y atención al ciudadano 2021 <p>Planeación</p> <ul style="list-style-type: none"> Políticas, lineamientos y manuales Plan de gestión pública Programas y proyectos en ejecución Metas, objetivos e indicadores Participación en la formulación de políticas Informes de empalme <p>Mapa de riesgos de corrupción y el Plan de Acción vigencia 2021 publicado el 29 de enero de 2021.</p>	<p>https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/plan-acci%C3%B3n-2021</p>

REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
	 <p>Ruta de enlace: https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupti%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-2021</p> <p>No se evidenció publicación de las observaciones recibidas sobre la formulación del PAAC por parte de la ciudadanía, ni respuesta a dichas observaciones.</p>	
<p>8. Publicación y monitoreo. <i>Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web de la Entidad (en un sitio de fácil ubicación y según los lineamientos de Gobierno en Línea). A partir de esta fecha cada responsable dará inicio a la ejecución de las acciones contempladas en cada uno de sus componentes. Cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación deben monitorear y</i></p>	<p>Se observó publicación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2021 del 29 de enero de 2021.</p>  <p>Se observa que se cuenta con el PAAC en la página web de la entidad publicado el 29 de enero de 2021, teniendo en cuenta que este fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No.1 del 28 de enero de 2021.</p>	<p>Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2021.</p> <p>Pantallazo de PAAC publicado en la página institucional. Link: https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupti%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-2021</p>

REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
<p><i>evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. las acciones contempladas en cada uno de sus componentes.</i></p>	<p>La Subdirección de Programas y Proyectos realizó el monitoreo al PAAC en cumplimiento del artículo “2.1.4.6. Mecanismos del Decreto 1081 de 2015 el cual fue remitido a la Asesora de Control Interno con Memorando No. 3-2021-02228 del 05 de mayo de 2021</p>	<p>Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 1 del 28 de enero de 2021</p> <p>Memorando No. 3-2021- 02228 del 05 de mayo de 2021</p> <p>https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-2021</p>
<p>9. Alta Dirección. <i>Es importante la responsabilidad que debe asumir la Alta Dirección de la entidad frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este sentido es la responsable de que sea un instrumento de gestión, le corresponde darle contenido estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la entidad; ejecutarlo y generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior y al exterior de la entidad, así como el</i></p>	<p>Se observó que una vez elaborado el PAAC, fue realizada su inclusión en la agenda del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28 de enero de 2021, en el marco del Plan de Acción (Decreto Distrital 612 de 2018), en dicha instancia de coordinación, se aprobó el contenido del Plan de Acción y todos sus componentes, entre ellos el PAAC 2021.</p> <p>Se observa pantallazos de publicación de construcción del PAAC en la página Institucional y en redes sociales:</p>	<p>Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 01 de 28 de enero 2021</p> <p>Enlace de publicación en la página web: https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-2021</p>

REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
<p><i>seguimiento a las acciones planteadas.</i></p>		

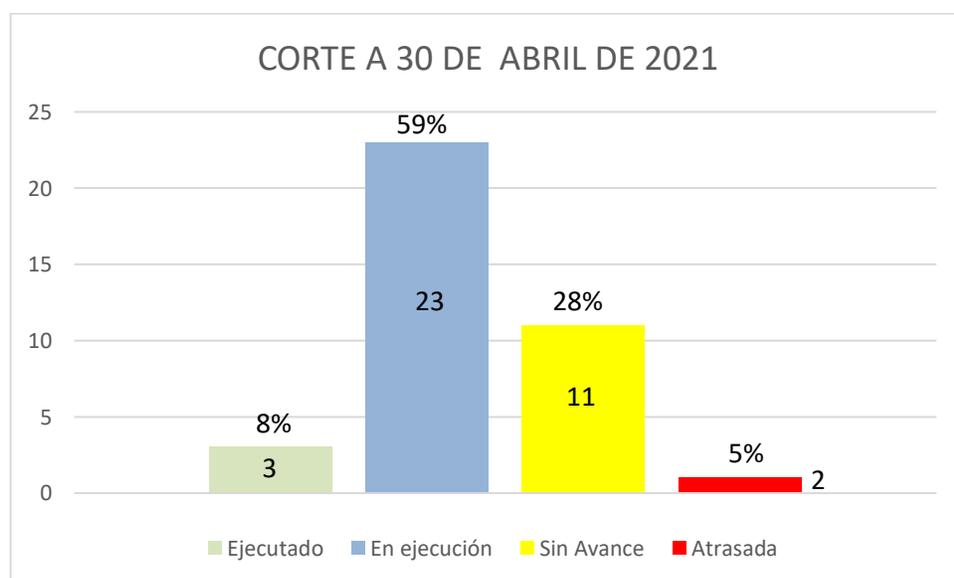
REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
<p>10. Ajustes y modificaciones. <i>Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.</i></p>	<p>Mediante Acta No.03 de Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 23 de marzo de 2021 la Subdirectora de Programas y Proyectos presentó las Modificaciones al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2021 los cuales fueron aprobadas por los miembros del Comité.</p> <p>Respecto a los ajustes y/o modificaciones se observa que en la página institucional de la entidad se encuentra publicado la versión No. 2, no obstante, no se contaron con soportes que dieran claridad que se informó a la ciudadanía de las modificaciones del PAAC.</p>  <p>En la actualidad se cuenta con la versión 2 del PAAC.</p> <p>La modificaciones fueron informadas a control interno como lo establece el documento del Departamento Administrativo de la Función Pública: “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2” en el punto No. 10 del numeral III ASPECTOS GENERALES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	<p>Acta No. 3 Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2021</p> <p>https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/documento-del-plan-anticorrupci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-2021-v2</p> <p>Memorando Radicado 3-2021-01671 del 8 de abril de 2021</p>
<p>11. Promoción y divulgación. <i>Una vez publicado, la entidad debe adelantar las actuaciones necesarias para dar a conocer interna</i></p>	<p>El PAAC 2021 se encuentra publicado en la página web de la entidad.</p> <p>No se observó que a través de la página institucional se promovió y se divulgó a la</p>	<p>https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/plan-</p>

REQUISITO	SEGUIMIENTO	SOPORTE
<i>y externamente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su seguimiento y monitoreo. Así mismo, las entidades deberán promocionarlo y divulgarlo dentro de su estrategia de rendición de cuentas.</i>	ciudadanía y al interior de la Secretaría el PAAC vigencia 2021 aprobado.	anticorrupción y atención al ciudadano-2021
12. Sanción por incumplimiento. Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	No Aplica	No Aplica

5.2. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES

El plan anticorrupción está constituido por 39 actividades.

Los resultados de seguimiento a las actividades con corte a 30 de abril de 2021 es el siguiente:



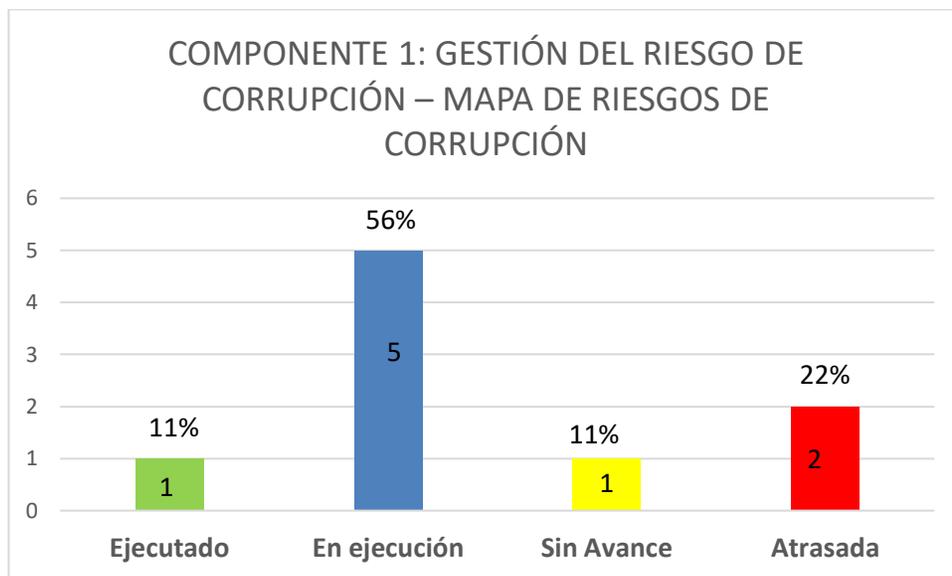
	Ejecutado	En ejecución	Sin Avance	Atrasada
COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	1	5	1	2
COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES		1		
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS		6	3	
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	3	3	
COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	1	7	4	
COMPONENTE 6: COMPONENTE GESTIÓN DE INTEGRIDAD		1		
	3	23	11	2
	8%	59%	28%	5%

El porcentaje de avance promedio a la fecha de corte es de 23%, (calculado sobre la base de los porcentajes de cumplimiento de la totalidad de las actividades que conforman el PAAC)

Los resultados de este seguimiento se encuentran publicados en <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/2021>

5.2.1. Primer Componente: Gestión Del Riesgo De Corrupción - Mapa De Riesgos De Corrupción

Este componente está integrado por nueve (9) actividades, cuyo resultado de seguimiento es el siguiente:



El porcentaje de avance promedio de este componente es de 29%.

Actividad Atrasada:

	Actividades	Meta o producto	Responsable/s
F 1	Actualizar el procedimiento de administración de riesgos de la entidad articulando las disposiciones distritales (SARLAFT, riesgos de corrupción en trámites y servicios, y la guía para la administración del riesgo DAFP V.5).	1 procedimiento actualizado.	Subdirección de Programas y Proyectos.
F 2	Revisar la política de riesgos de la Secretaría Distrital del Hábitat y actualizarla si es pertinente.	1 política revisada.	Comité de Coordinación de Control Interno. Subdirección de Programas y Proyectos. Reporta: Subdirección de Programas y Proyectos.

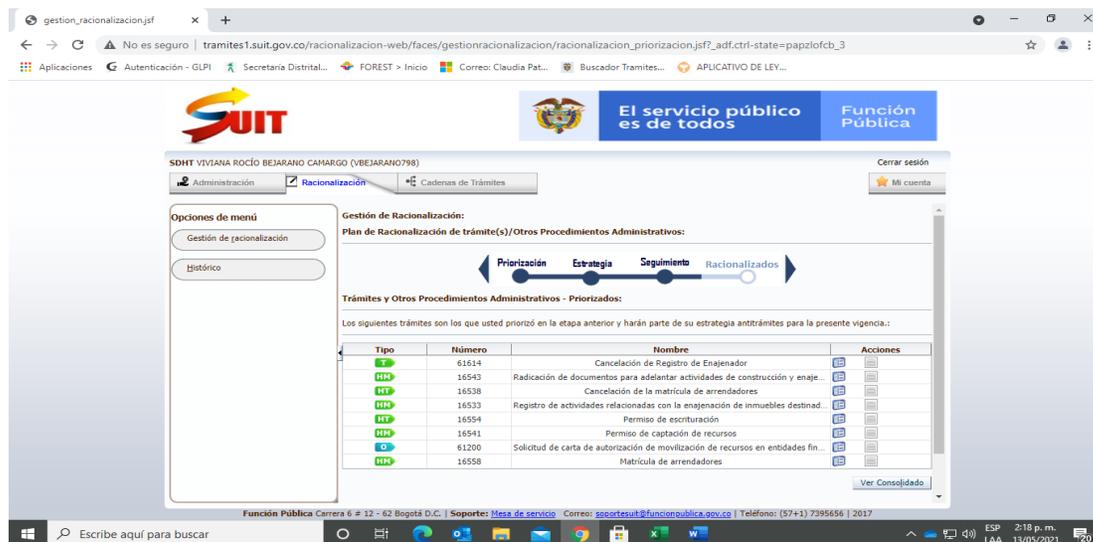
Actividad Sin Avance:

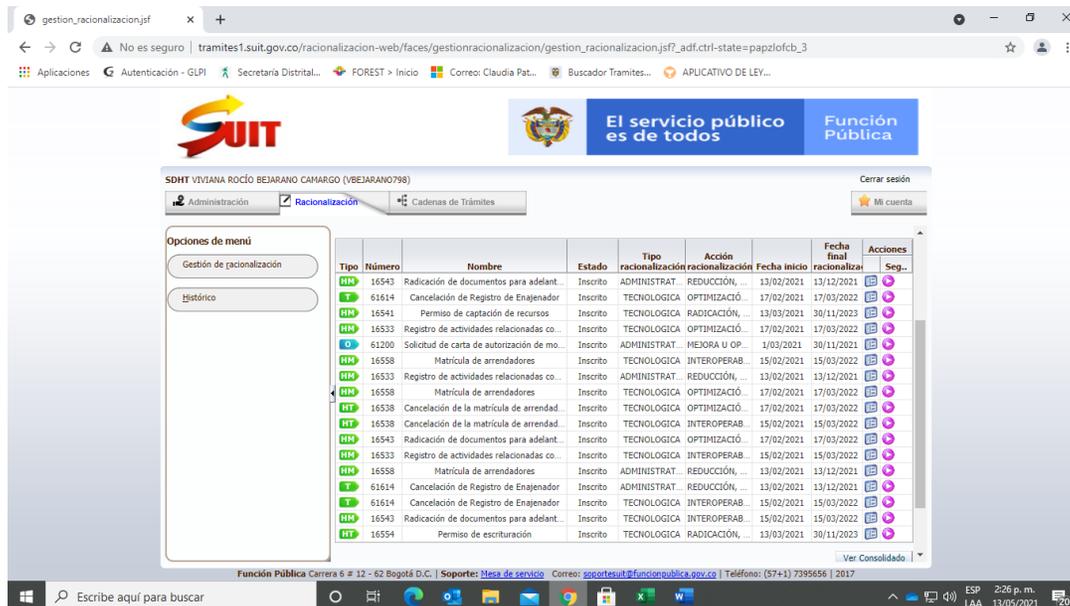
	Actividades	Meta o producto	Responsable/s
F 4	Revisar los mapas de riesgos de corrupción de la entidad y actualizarlos si es pertinente.	17 mapas de riesgos de corrupción revisados.	Responsables de procesos. Subdirección de Programas y Proyectos. Reporta: Subdirección de Programas y Proyectos

5.2.2.Segundo Componente: Racionalización de trámites

Este componente está integrado por una (1) actividad, presenta avance, teniendo en cuenta que están los trámites para racionalización en el SUIIT.

Teniendo en cuenta el indicador “Estrategia de racionalización de trámites de la SDHT revisada y actualizada” de la actividad y los tiempos en que se establece su ejecución, es importante realizar las actuaciones pertinentes de monitoreo y poder realizar el seguimiento de la estrategia dentro del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).





Tipo	Número	Nombre	Estado	Tipo racionalización	Acción racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionaliza	Acciones
IT	16543	Radicalción de documentos para adelant...	Inscrito	ADMINISTRAT...	REDUCCIÓN, ...	13/02/2021	13/12/2021	[Iconos]
IT	61614	Cancelación de Registro de Enajenador	Inscrito	TECNOLOGICA	OPTIMIZACIÓN...	17/02/2021	17/03/2022	[Iconos]
IT	16541	Permiso de captación de recursos	Inscrito	TECNOLOGICA	RADICACIÓN, ...	13/02/2021	30/11/2023	[Iconos]
IT	16533	Registro de actividades relacionadas co...	Inscrito	TECNOLOGICA	OPTIMIZACIÓN...	17/02/2021	17/03/2022	[Iconos]
IT	61200	Solicitud de carta de autorización de mo...	Inscrito	ADMINISTRAT...	MEJORA U OP...	1/03/2021	30/11/2021	[Iconos]
IT	16558	Matrícula de arrendadores	Inscrito	TECNOLOGICA	INTEROPERAB...	15/02/2021	15/03/2022	[Iconos]
IT	16533	Registro de actividades relacionadas co...	Inscrito	ADMINISTRAT...	REDUCCIÓN, ...	13/02/2021	13/12/2021	[Iconos]
IT	16558	Matrícula de arrendadores	Inscrito	TECNOLOGICA	OPTIMIZACIÓN...	17/02/2021	17/03/2022	[Iconos]
IT	16538	Cancelación de la matrícula de arrendad...	Inscrito	TECNOLOGICA	OPTIMIZACIÓN...	17/02/2021	17/03/2022	[Iconos]
IT	16538	Cancelación de la matrícula de arrendad...	Inscrito	TECNOLOGICA	INTEROPERAB...	15/02/2021	15/03/2022	[Iconos]
IT	16543	Radicalción de documentos para adelant...	Inscrito	TECNOLOGICA	OPTIMIZACIÓN...	17/02/2021	17/03/2022	[Iconos]
IT	16533	Registro de actividades relacionadas co...	Inscrito	TECNOLOGICA	INTEROPERAB...	15/02/2021	15/03/2022	[Iconos]
IT	16558	Matrícula de arrendadores	Inscrito	ADMINISTRAT...	REDUCCIÓN, ...	13/02/2021	13/12/2021	[Iconos]
IT	61614	Cancelación de Registro de Enajenador	Inscrito	ADMINISTRAT...	REDUCCIÓN, ...	13/02/2021	13/12/2021	[Iconos]
IT	61614	Cancelación de Registro de Enajenador	Inscrito	TECNOLOGICA	INTEROPERAB...	15/02/2021	15/03/2022	[Iconos]
IT	16543	Radicalción de documentos para adelant...	Inscrito	TECNOLOGICA	INTEROPERAB...	15/02/2021	15/03/2022	[Iconos]
IT	16554	Permiso de escrituración	Inscrito	TECNOLOGICA	RADICACIÓN, ...	13/03/2021	30/11/2023	[Iconos]

Figura 1. Pantallazos SUIIT consultado 13 de mayo de 2021

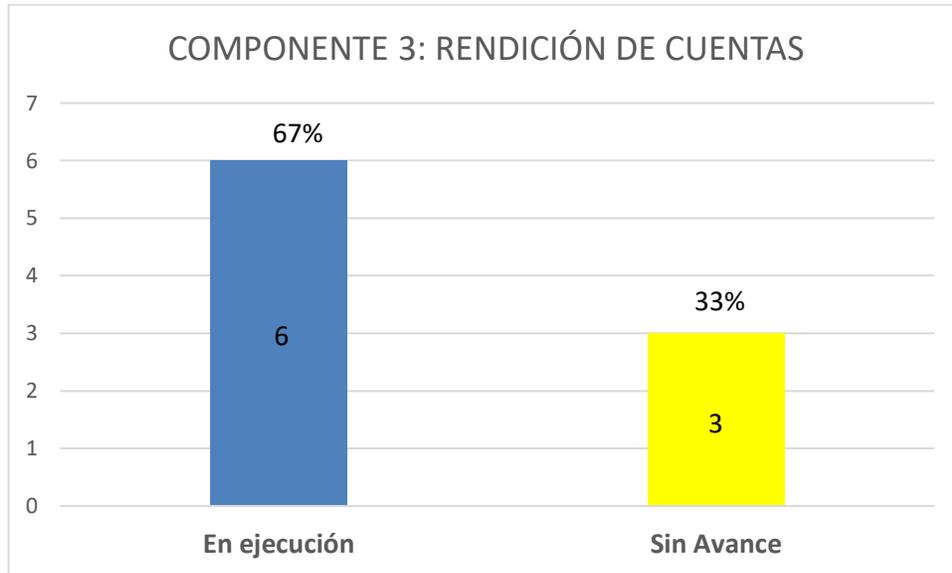
La Segunda línea de Defensa no realizó seguimiento de la Racionalización de Tramites en el SUIIT, por lo tanto no se evidencia avance de racionalización.

La tercera línea de defensa al realizar el registro de su seguimiento en el SUIIT, no se permitió en los siguientes trámite a racionalizar:

- ✓ Cancelación de la matrícula de arrendadores
- ✓ Permiso de escrituración
- ✓ Cancelación de Registro de Enajenador

5.2.3. Tercer componente: Rendición De Cuentas

Este componente está integrado por nueve (9) actividades, que presentaron el siguiente resultado del seguimiento:



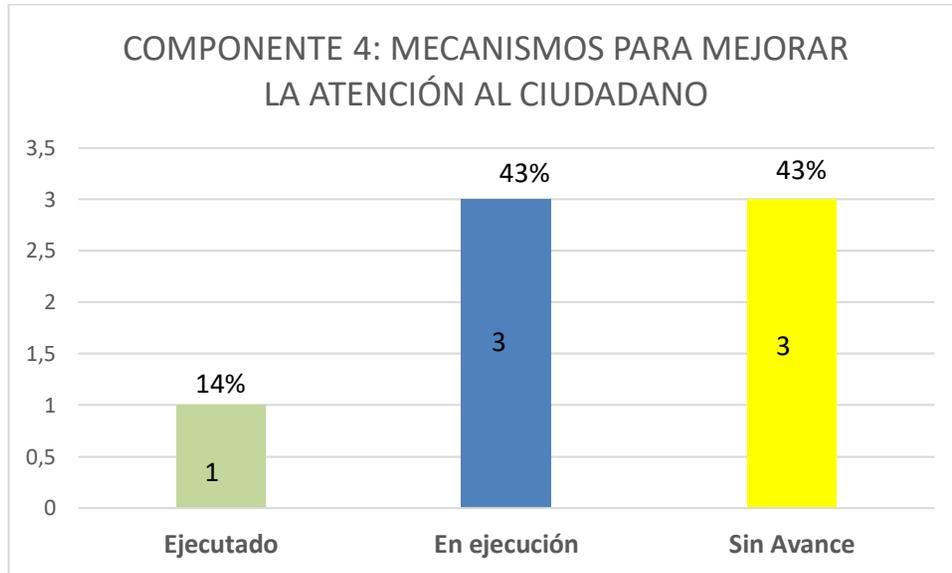
El porcentaje de avance promedio de este componente es de 14%.

Actividad sin Avance:

	Actividades	Meta o producto	Responsables
F 12	Diseñar y ejecutar una estrategia de promoción y apropiación del protocolo de calidad de la información.	1 estrategia diseñada y ejecutada.	Oficina Asesora de Comunicaciones.
F 14	Diseñar y desarrollar una estrategia de capacitación a la ciudadanía sobre temas estratégicos de la SDHT y el Sector.	1 estrategia diseñada y ejecutada.	Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad. Subdirección Administrativa-Servicio al Ciudadano. Reporta: Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.
F 16	Diseñar e implementar una estrategia virtual que apoye al ciudadano y/o usuario sobre los pasos para el proceso de colocación de PQRs y el agotamiento de la vía gubernativa en los servicios públicos	1 estrategia diseñada e implementada.	Subdirección de Servicios Públicos

5.2.4. Cuarto Componente: *Mecanismos Para Mejorar La Atención Al Ciudadano*

Este componente está integrado por siete (7) actividades, que presentaron el siguiente resultado del seguimiento:



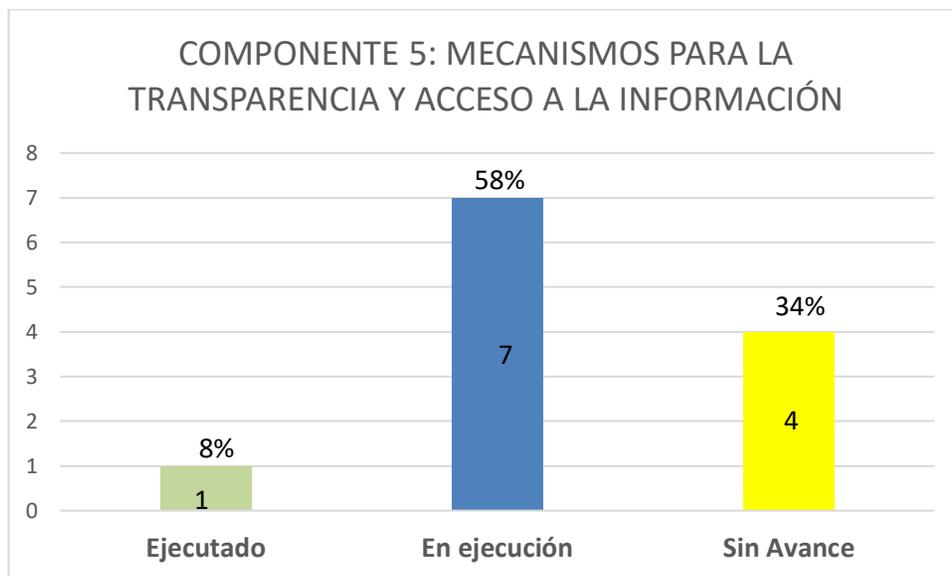
El porcentaje de avance promedio de este componente es de 31%.

Actividades sin Avance:

	Actividades	Meta o producto	Responsable/s
F 20	Presentar a la Alta Dirección un informe semestral del Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano.	2 informes presentados a la Alta Dirección.	Subdirección Administrativa.
F 25	Actualizar el documento de partes interesadas y de caracterización de usuarios de la Secretaría Distrital del Hábitat	1 documento actualizado	Responsables de procesos. Subdirección de Programas y Proyectos. Reporta: Subdirección de Programas y Proyectos.
F 26	Realizar la implementación del procedimiento y canal de denuncias de corrupción y de protección al denunciante de acuerdo con los lineamientos que expida para tal efecto la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.	Canal y procedimiento implementado.	Subsecretaria de Gestión Corporativa (CID).

5.2.5. Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Este componente está integrado por doce (12) actividades, que presentaron el siguiente resultado del seguimiento:



El porcentaje de avance promedio de este componente es de 19%.

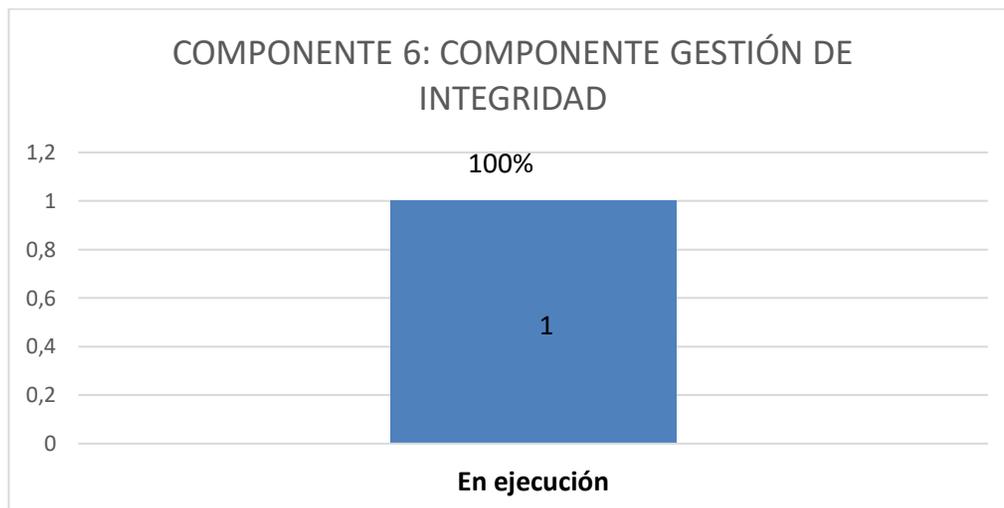
Actividades sin Avance:

	Actividades	Meta o producto	Responsable/s
F 29	Elaborar y publicar informes semestrales de seguimiento al desarrollo de la Estrategia de Racionalización de Trámites y OPAS.	2 informes elaborados y publicados.	Áreas Responsables de Trámites y OPAS. Subdirección Administrativa. Subdirección de Programas y Proyectos. Reporta: Subdirección de Programas y Proyectos
F 34	Mantener actualizado el Índice de Información Clasificada y reservada y publicar una vez al año.	1 índice actualizado y publicado.	Subsecretaría Jurídica Subsecretaría de Gestión Corporativa. Subdirección de Información Sectorial.

	Actividades	Meta o producto	Responsable/s
			Reporta: Subsecretaría de Gestión Corporativa
F 35	Mantener actualizado el esquema de publicación de la información y publicar una vez al año.	1 esquema de publicación actualizado y publicado.	Oficina Asesora de Comunicaciones.
F 38	Actualizar la guía para la actualización de los contenidos del portal institucional – botón de transparencia (PG02-IN52-V1)	1 Guía actualizada.	Responsables de los procesos. Subdirección de Programas y Proyectos. Oficina Asesora de Comunicaciones. Reporta: Oficina Asesora de Comunicaciones.

5.2.6.Sexto Componente: *De Gestión de Integridad*

Este componente está integrado por una (1) actividad, que presento un avance en este seguimiento del 20%.



6. RECOMENDACIONES

- Iniciar a la mayor brevedad posible con el 28 % de las actividades (11) que se encuentran sin avance.

- Realizar los ajustes a que haya lugar en referencia a la Racionalización de Trámites teniendo en cuenta que se requieren de recursos para ajustes tecnológicos y virtuales de trámites que se encuentran para racionalizar, toda vez que no se observó seguimiento por parte de la segunda línea de defensa
- Contar en el próximo seguimiento con planes de trabajo (Cronogramas) de actividades que para su cumplimiento y evaluación de avance requieren de evaluar el desarrollo de planes de trabajo, como por ejemplo las actividades cuyas metas son entre otras:
 - Cumplimiento de los compromisos de la SDHT en el SUIIT
 - 1 estrategia diseñada y ejecutada para la promoción de datos abiertos
 - Estrategia virtual que apoye al ciudadano y/o usuario sobre los pasos para el proceso de colocación de PQRs y el agotamiento de la vía gubernativa en los servicios públicos
- Cumplir a la mayor brevedad con las actividades que se encuentran atrasadas, por cuanto están afectando con el estado de avance del Plan Anticorrupción:

Actividades Atrasadas:

- Actualizar el procedimiento de administración de riesgos de la entidad articulando las disposiciones distritales (SARLAFT, riesgos de corrupción en trámites y servicios, y la guía para la administración del riesgo DAFP V.5).
 - Revisar la política de riesgos de la Secretaría Distrital del Hábitat y actualizarla si es pertinente.
- Establecer actividades de actualización, aprobación y formalización de la Estrategia de Rendición de Cuentas
- En referencia a actividades de capacitación en el caso de temas de Atención al Ciudadano es importante contar con soportes que midan la efectividad de las capacitaciones realizadas.

ORIGINAL FIRMADO
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Asesora de Control Interno

Elaboró: Claudia Díaz Carrillo – Contratista Control Interno
Viviana Rocío Bejarano- Asesora de Control Interno
Revisó y aprobó: Viviana Rocío Bejarano- Asesora de Control Interno